



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN M.D.N 80754

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-1-0000232

Montevideo, 23 MAR 2023

VISTO: la petición de acceso a la información pública presentada por la señora Pamela Díaz;

RESULTANDO: que en el marco de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, la peticionante solicitó acceso a determinada información vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y sus Dependencias, venciendo el plazo primario para proporcionar dicha información el 10 de abril de 2023;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 15 de la Ley antes mencionada, establece que el plazo podrá prorrogarse, con razones fundadas y por escrito, por otros 20 días hábiles si median circunstancias excepcionales;

II) que el volumen y la complejidad de la información solicitada, impone a la Administración - para su adecuado y cabal diligenciamiento - prorrogar el plazo primario por el término de 20 días hábiles;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el inciso 2° del artículo 15 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

- 1°. Prorrógase por 20 días hábiles contados a partir del 10 de abril de 2023, el plazo para resolver la solicitud de información formulada por la señora Pamela Díaz.
- 2°. Publíquese y por el Departamento Administración Documental notifíquese a la interesada. Cumplido, vuelva a la Secretaría de la Dirección General de Secretaría.



se Publica

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL